Senores Miembros de la Junta General de Accionistas de INMOBILIARIA JEFER VELASCO S. A. JEFVELAS Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones pertinentes, en cuanto a mis obligaciones como Comisario de INMOBILIARIA JEFER VELASCO S. A. JEFVELAS, me es grato poner a vuestra consideracion mi informe que comprende el ejercicio economico del 1° de Enero de 1995 al 31 de Diciembre de 1995.

La Administracion puso a mi orden la Contabilidad, Balances, Libros de Acciones y Accionistas y sus documentos de soporte, habiendo brindado la colaboracion necesaria. La Administracion se ha cenido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias, asi como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General.

Los Libros y documentos referidos se llevan con arreglo a la Ley y se conservan adecuadamente. En cuanto a la custodia y conservacion de los bienes de la Sociedad, manifiesto a que a la simple inspeccion estan bien. En mi trabajo he observado las disposiciones del art. 321 de la Ley de Companias.

La cifras que se leen en los estados financieros son el reflejo de lo que dicen los libros de contabilidad. En la valoración de las partidas del Balance, se han observado las disposiciones del Art. 336 de la Ley de Companias en todo lo que resultaron aplicables.

La Contabilidad se lleva utilizando el sistema de la partida doble, en idioma castellano y en sucres, se han observado los principios de gene ral aplicación. Se ha cumplido con la aplicación de la Corrección Monetaria.

Los estatutos sociales no contemplan la exigencia de garantia para los Administradores.

En mi opinion, la Contabilidad ha sido llevada correctamente; los Balan ces y Estados Contables, reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa. Los Libros de Actas y de Accionistas estan correctamen te llevados. Respecto del cumplimiento por parte de los Administradores encuentro que se ajusta a las normas legales y estatutarias.

Aprovecho la oportunidad para slaudarlos

Lorga Luis Torres Astudillo

COMISARIO

Atentamente